

RESOLUCIÓN ACORDANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS) EN ÁREAS SINGULARES. CONTR 2025_509590

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 12 de noviembre de 2025 la Dirección de Desarrollo de Negocio y Soporte de Valor de esta Agencia emitió la memoria justificativa acompañándola del informe de insuficiencia de medios, del informe justificativo del expediente, del Pliego de Prescripciones Técnicas y de los Anexos del PCAP, solicitando el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicios de realización de Propuestas Innovadoras de Actuación Financiadas con Fondos Europeos (Ordinarios y Extraordinarios) en áreas singulares.”, por procedimiento abierto y dividido en los siguientes 6 lotes:

- **LOTE 1.** Diversificación y valorización de la economía andaluza: Acceso a los mercados internacionales de las pymes de sectores prioritarios.
- **LOTE 2.** Vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía: Dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía.
- **LOTE 3.** Formación profesional: Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores.
- **LOTE 4.** Empleo principalmente dirigidas a mujeres y jóvenes: Fomento del emprendimiento y la creación de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, así como impulso a su contratación por parte de nuevas empresas o de aquellas ya consolidadas.
- **LOTE 5.** Actuaciones para la erradicación de la pobreza: Apoyo a la inversión empresarial orientada a la lucha contra la pobreza
- **LOTE 6.** Actuaciones para el fomento e implantación de industrias de transformación en el sector primario: Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación, en actividades de la industria transformadora del sector primario.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación es de 160.000 euros (IVA incluido), para un plazo de ejecución de 6 meses, siendo el presupuesto por lote (IVA incluido) el siguiente:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2s172jdb2c7KvWv5XdlT412P2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



LOTE 1: 25.000,00 €

LOTE 2: 30.000,00 €

LOTE 3: 30.000,00 €

LOTE 4: 25.000,00 €

LOTE 5: 20.000,00 €

LOTE 6: 30.000,00 €

El valor estimado asciende a 132.231,41 euros y está determinado por el presupuesto base de licitación (excluido el IVA), no siendo susceptible el contrato de prórroga ni de modificación.

SEGUNDO.- En base a la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2025_509590, mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 13 de noviembre de 2025.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Dirección de Financiación Empresarial de esta Agencia, siendo los Anexos los documentos sometidos a informe de Asesoría Jurídica de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE, el cual fue emitido el 19 de noviembre de 2025, con carácter favorable.

CUARTO.- La Intervención en el Control Financiero Permanente de la Agencia TRADE ha contabilizado, la correspondiente propuesta de anotación contable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

SEGUNDO.- El artículo 117 de la LCSP, dispone que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo, aprobando el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y habiéndose completado el expediente de referencia,

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2s172jdb2c7KvWv5XdlT412P2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, para la contratación del “Servicios de realización de Propuestas Innovadoras de Actuación Financiadas con Fondos Europeos (Ordinarios y Extraordinarios) en áreas singulares”, CONTR 2025_509590.

SEGUNDO.-Aprobar el gasto máximo propuesto, siendo su importe de 160.000 euros (21% de IVA incluido).

TERCERO.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, con tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2s172jdb2c7KvWv5XdlT412P2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/